



Comisión del Senado aprueba proyecto que reconoce todas las artes marciales como deportes

Posted on Febrero 11, 2026

La iniciativa busca igualar el marco legal para la enseñanza, práctica y difusión de todas las disciplinas de artes marciales, eliminando el actual régimen especial que afecta a algunas de ellas.

La Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación del Senado aprobó por unanimidad el proyecto de ley que homologa la normativa aplicable a las distintas disciplinas de artes marciales, permitiendo que todas sean reconocidas como deportes bajo un mismo marco regulatorio, informó prensa de la Cámara Alta.

La propuesta, que avanzó a votación en la Sala del Senado, fue respaldada por los senadores Luciano Cruz-Coke, Sebastián Keitel y Ricardo Lagos, presidente de la comisión.

Un marco legal desigual

Actualmente, solo algunas disciplinas de artes marciales son reconocidas como deportes, mientras que otras están sujetas a un régimen especial de autorización y fiscalización por parte de la Dirección General

de Movilización Nacional, situación que dificulta su práctica y desarrollo.

El proyecto, que se encuentra en segundo trámite constitucional tras refundirse los boletines N° 15.767-29 y 16.248-29 —originados en mociones de la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputadas y Diputados—, busca corregir esta desigualdad.

Los cambios propuestos

La iniciativa contempla incorporar el concepto de artes marciales en la Ley N°19.712 del Deporte, corrigiendo la terminología vigente y extendiendo su aplicación a todas las disciplinas y estilos existentes.

Asimismo, propone dejar sin efecto la Ley N°18.039 de 1981 y la Ley N° 18.356, que actualmente establecen normas de control y reconocen solo ciertos estilos como Aikido, Hapkido, Jet Kune Do, Kung Fu, Krav Maga, Jujitsu, Sambo, Savate o Tai Chi, junto a sus derivados y combinaciones.

Transición ordenada

El proyecto incluye un artículo transitorio que establece un plazo de seis meses, a partir de la publicación de la ley, para dejar sin efecto las normativas mencionadas, permitiendo una transición ordenada hacia el nuevo marco regulatorio.

Con esta aprobación, la iniciativa se encamina hacia su discusión final en el Senado, lo que podría significar un cambio importante para miles de practicantes de artes marciales en todo el país.

El Maipo